MISIÓN: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

Luque, 11 de octubre del 2.023.-

ORDEN DE INICIO DE OBRAS

Señores
N.A. CONSTRUCCIONES
Contratista.
Presente

La Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Luque, se dirige a Usted, en relación al **CONTRATO DE OBRA Nº 49/2023** firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la firma **N.A. CONSTRUCCIONES**, en fecha 19 de septiembre del 2023, a fin de comunicarle sobre la orden de inicio de los trabajos de:

- **CONSTRUCCIÓN DE AULA EN P.B. CON TECHO DE TEJAS PARA NIVEL INICIAL, ESC. BÁS. N° 3779 VILLA DE LAS MADRES, DE LA CIUDAD DE LUQUE. -**

Habiéndose cumplido las condiciones establecidas dentro del pliego de bases y condiciones del contrato para su emisión, por medio de la presente se imparte la orden de inicio con un plazo de ejecución de **90 (NOVENTA) días calendario**, los cuales serán computados desde la fecha del presente documento, el cual es recibido por la empresa contratista, entendiendo que a partir de su recepción, la misma cuenta con un **PERIODO DE MOVILIZACIÓN** de **5 DÍAS CORRIDOS**, previstos en el **PUNTO 09 - PREPARACIÓN DE LOS TRABAJOS.PERIODO DE MOVILIZACIÓN** de las **CONDICIONES CONTRACTUALES** (este periodo se encuentra comprendido dentro el plazo de ejecución total de la obra), dentro del cual deberá adoptar las disposiciones preparatorias para el inicio efectivo de los trabajos. Aclarado esto, el plazo para de ejecución de la obra, queda de la siguiente manera:

N°	Fecha de firma de contrato	Fecha de orden de inicio	Plazo de ejecución según PBC	Fecha de inicio del cómputo del plazo (OBS: corresponde al día 1)	Fecha fin de plazo de ejecución
1	19/09/2023	11/10/2023	90 (NOVENTA) días	11/10/2023	08/01/2024

Los trabajos deberán haberse iniciado efectivamente una vez finalizado el plazo de movilización, entendiendo que se cuenta con un plazo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y que este no será prorrogado salvo circunstancias de fuerza mayor debidamente documentadas. -

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Arq. Adrián González
Dirección de Obras Públicas Municipales
Municipalidad de Luque

Arq. Adrián González.
Director de Obras Públicas.
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

FONACIDE

PROCESADO

Firma: _____
Recibido por: Diego Aguilera
C.I.N°: 4843583
Fecha recepción: 11/10/23

N.A. CONSTRUCCIONES
RUC: 1527085-8
Rca. De Colombia c/ San Rafael